



Expte. 879373

Santa Fe, 8 de Agosto de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra. Mercedes Marchese eleva para su **incorporación** al patrimonio esta Facultad bienes adquiridos con fondos del PACT denominado "Biodiversidad y Conservación de Humedales" el cual dirige, cuyo valor total asciende a la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y dos con setenta y siete ctvs. (\$ 2.472,77).-

CONSIDERANDO que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en materia de incorporación patrimonial.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, como asimismo lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Incorporar al patrimonio de esta Facultad los bienes cuyo detalle, origen de fondos y destino se detallan en el anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese y comuníquese. Gírense las presentes actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio. Oportunamente elévese al Rectorado de la Universidad a sus efectos.

RESOLUCION C.D. N° 348/17



Expte. 879373

Anexo Resolución C.D. 348/17

	Descripción	Importe	Origen	Destino
1	Micropipeta Autoclavable "Dragon Lab" Vol Variable 2-20UL	\$ 2.472,77	PACT: Biodiversidad y Conservación de Humedales	Patrimonio Facultad de Humanidades y Ciencias.
1	Puntero Laser Genius MP100			